

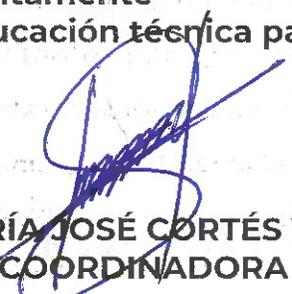


Metepec, Estado de México, 24 de julio de 2023.

## AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios del CONALEP notifica a los licitantes participantes en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-11-L5X-011L5X001-N-45-2023, referente a la contratación del **“Servicio para el licenciamiento del software para la armonización de la información financiera del CONALEP en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”**, que el acta correspondiente al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, celebrada en esta fecha, estará a su disposición copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido, asimismo, se les recuerda que se encuentra disponible en el Sistema CompraNet.

**Atentamente**  
**“Educación técnica para la equidad y el bienestar”**

  
**MARÍA JOSÉ CORTÉS VIRUÉS**  
**SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES**



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-011L5X001-N-45-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO PARA EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

En Metepec, Estado de México, siendo las 11:00 horas, del 24 de julio de 2023, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

La Subcoordinadora de Adquisiciones, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representantes del Área Requiriente y Técnica, la Directora de Administración Financiera, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de apertura de proposiciones motivo de esta Invitación, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 47 y 48 de su Reglamento y lo previsto en la fracción III numeral 3.8 de la convocatoria del procedimiento.

Este acto es presidido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, designada por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/RMS/536/2023, de conformidad con el numeral 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

A este procedimiento se invitaron los siguientes licitantes: **MW Software, S.A. de C.V., Equipos y Enlaces Empresariales, S.A. y Centro de Conversión de Documentos e Imágenes, S.A. de C.V.**

Posteriormente personal de la Subcoordinación de Adquisiciones procedió a verificar el envío de proposiciones a través del Sistema CompraNet, reportando que sí existen proposiciones de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	<b>MW Software, S.A. de C.V.</b>
2	<b>Equipos y Enlaces Empresariales, S.A.</b>

A continuación se muestra la evidencia obtenida del portal CompraNet:





COMPRANET

- Expediente
- Procedimiento
- Datos Relevantes de Contratos
- Registro Empresarial de CompraNet
- Proveedores sancionados e inhabilitados
- Anuncios y notificaciones
- Panel
- Ayuda

TOMAS RAMIREZ CONTRERAS  
Administrador de unidades compradora

P-2023-00058315 SERVICIO PARA EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA INFORMAC

Licitantes que han presentado proposición:

2

Datos Generales Requerimientos Participantes Solicitudes de aclaración **Proposiciones**

Etiqueta de acciones

Apertura de proposiciones

Exportar listado

Lista de licitantes participantes

Num.	Licitante	Fecha y hora de consulta procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación
1	EQUIPOS Y ENLACES EMPRESARIALES SA	17/07/2023 13:04	22/07/2023 13:31			Electrónica
2	MW SOFTWARE SA DE CV	17/07/2023 13:02	21/07/2023 19:52			Electrónica

17°C  
Parc. soleado

Búsqueda



ESP LAA 11:04 a.m. 24/07/2023

Con fundamento en lo que señala el artículo 43 fracción III segundo párrafo de la Ley, que a la letra dice: "En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo," derivado de lo anterior la convocante opta por recepcionar las proposiciones enviadas por los licitantes **MW Software, S.A. de C.V. y Equipos y Enlaces Empresariales, S.A.**, a fin de verificar la documentación enviada cuantitativamente y en su caso continuar con la evaluación cualitativa de la documentación enviada, por lo que de cumplirse con los requerimientos solicitados en la convocatoria, exista la posibilidad de adjudicar el servicio motivo de este procedimiento de contratación.

Para los efectos de lo señalado en la fracción IV del Artículo 50 de la Ley, la convocante procedió a verificar en el Sistema CompraNet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, a efecto de verificar que los participantes no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contrato alguno con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y los Gobiernos de los Estados, verificándose en la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx/>, dando como resultado que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dicho supuesto, como se muestra en la siguiente imagen.

Handwritten signature in blue ink





Directorio de Proveedores y Contratistas San

**Función Pública**

Directorio de Entidades, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con los dependencias, unidades de la Administración Pública Federal y los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y unidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que quede en caso de impugnación, aunque debido a la naturaleza de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sujeta a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  [Proveedor y Contratista] Tipo de Sanción: [Selecciona una opción]

[Buscar] [Exportar]

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 de 0					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como de la Dirección General de Contratación y Servicios en las Entidades Públicas, por lo que cualquier duda, consulta o la solicitud que en la Ficha Técnica se realice es responsabilidad de la misma.

Directorio de Proveedores y Contratistas San

**Función Pública**

Directorio de Entidades, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con los dependencias, unidades de la Administración Pública Federal y los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y unidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que quede en caso de impugnación, aunque debido a la naturaleza de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sujeta a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:  [Proveedor y Contratista] Tipo de Sanción: [Selecciona una opción]

[Buscar] [Exportar]

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
0 de 0					

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsiste en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como de la Dirección General de Contratación y Servicios en las Entidades Públicas, por lo que cualquier duda, consulta o la solicitud que en la Ficha Técnica se realice es responsabilidad de la misma.

*Handwritten signature in blue ink*



**2023**  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL AÑO DE LAS LIBERTADES



Posteriormente se llevó a cabo la apertura de las propuestas de los licitantes **MW Software, S.A. de C.V. y Equipos y Enlaces Empresariales, S.A.** revisando la documentación enviada de manera cuantitativa sin entrar al análisis detallado de su contenido, con la participación de los servidores públicos que suscriben la presente acta, conforme a lo siguiente:

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	MW Software, S.A. de C.V.		Equipos y Enlaces Empresariales, S.A.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV 4.1 a) 1	Oferta Técnica cumpliendo con la totalidad al 100% de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1. "Descripción Técnica del Servicio", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) en todas sus hojas o en la última hoja por el representante legal del licitante y preferentemente foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta. En dicho formato deberá indicar la especificación técnica de la marca y modelo de cada uno de los componentes que la integran, anexando los folletos, impresiones y catálogos necesarios, señalando las características técnicas del software del presente proyecto y que cumple con lo solicitado para corroborar las especificaciones, características y calidad de los servicios.	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 2	Carta del fabricante elaborado en papel membretado dirigida, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rúbrica) en la que garantiza que el software que integra el presente proceso cumple con la totalidad de especificaciones técnicas solicitadas en el presente Anexo Técnico.	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 3	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida, al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) la cual avale la vigencia por 12 meses naturales del "Servicio para el Licenciamiento del software para la Armonización de la Información Financiera del CONALEP en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental".	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 4	Carta del DUEÑO DE LA PATENTE O PROPIEDAD INTELECTUAL, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica), en la que manifieste que el proveedor es un representante reconocido y asignado para proporcionar el "Servicio para el Licenciamiento del software para la Armonización de la Información Financiera del CONALEP en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" al CONALEP.	✓		✓	

4

*[Handwritten signatures in blue ink]*





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	MW Software, S.A. de C.V.		Equipos y Enlaces Empresariales, S.A.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN IV 4.1 a) 5	El licitante deberá presentar una carta en papel membretado, con firma autógrafa (no rúbrica), en la que se compromete a proporcionar capacitación continua sin costo adicional para el CONALEP donde especifique el uso del software. La capacitación deberá ser presencial y se llevará a cabo en la ubicación de las Oficinas Nacionales del CONALEP. El proveedor deberá proporcionar todos los materiales necesarios para la capacitación.	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 6	El licitante se compromete, mediante una carta escrita en papel membretado y firmada por el apoderado legal, que proporcionará actualizaciones ("Updates") o nuevas versiones ("Upgrades" o "New Versions") y/o versiones anteriores, de los productos del Licenciamiento contratados, durante la vigencia del servicio.	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 7	El licitante deberá presentar carta en papel membretado, con firma autógrafa (no rúbrica) en la que se compromete a realizar la dispersión y activación de licencias del programa, o bien activar los usuarios y contraseñas para el personal en las Oficinas Nacionales, abarcando las áreas administrativas de Presupuestos y Contabilidad, sin costo adicional para el CONALEP, durante la vigencia del contrato.	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 8	El licitante deberá presentar carta elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica) por el Representante Legal, en la que describan que cuentan con personal técnico especializado en la instalación, capacitación, manejo y uso del licenciamiento contratado.	✓		✓	
FRACCIÓN IV 4.1 a) 9	Currículum del licitante en el que demuestre experiencia en trabajos similares, especificando contacto y teléfonos.	✓		✓	
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, <b>que cuenta con facultades suficientes</b> para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el <b>Formato B</b> de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 del Reglamento. <b>La no presentación de esta carta es motivo de desechamiento.</b>	✓		✓	





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	MW Software, S.A. de C.V.		Equipos y Enlaces Empresariales, S.A.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. <b>La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.</b>	✓		✓	
FRACCIÓN VI. c)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rúbrica, preferentemente de conformidad con el <b>Formato C "Modelo de Carta Declaratoria"</b> de esta convocatoria, en la que manifieste: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que es de <b>nacionalidad mexicana</b>.</li> <li>✓ Que el licitante, sus representantes y demás dependientes del primero no se encuentran en alguno de los supuestos de los <b>artículos 50 y 60 de la LAASSP</b>.</li> <li>✓ (Declaración de integridad) Que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del CONALEP <b>induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones</b>, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.</li> <li>✓ Que el licitante cuenta con la capacidad legal, administrativa, técnica y económica necesaria para prestar en tiempo y forma los servicios materia de esta Invitación, incluyendo los recursos materiales y financieros requeridos.</li> </ul> <b>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</b>	✓		✓	

X  
oe  
8





Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	MW Software, S.A. de C.V.		Equipos y Enlaces Empresariales, S.A.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN VI. d)	<p>En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como <b>micro, pequeña o mediana empresa</b>, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el <b>formato D</b> de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. <b>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</b></p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI. e)	<p>Conforme a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2023 publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2022, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>- Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como copia simple del Dictamen para efectos del seguro social sin salvedades elaborado por contador público autorizado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad al Artículo 16 de la Ley del IMSS. En caso de no estar obligado a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el IMSS, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad que no está obligado, exhibiendo la documentación comprobatoria.</li> </ul>	✓		✓	Presenta opiniones de cumplimiento con fecha 12 de mayo de 2023.

7



Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	MW Software, S.A. de C.V.		Equipos y Enlaces Empresariales, S.A.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO
	<p>➤ Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.</p> <p>En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.</p> <p><b>La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desechamiento.</b></p>				
FRACCIÓN VI. f)	<p>Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su <b>identificación oficial vigente con fotografía</b>, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.</p> <p><b>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</b></p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI. g)	<p>Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su <b>comprobante de domicilio</b>, anexando constancia de situación fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y <b>fotografía de la fachada del mismo</b> (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de 3 meses anteriores al fecha de la convocatoria).</p> <p><b>La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.</b></p>	✓		✓	
FRACCIÓN VI. h)	<p>Comprobante de la declaración anual 2022 y parcial de los meses enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2023.</p> <p><b>La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.</b></p>	✓		<p>Presenta declaraciones parciales 2023, no presenta la declaración anual 2022</p>	



Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados	MW Software, S.A. de C.V.		Equipos y Enlaces Empresariales, S.A.	
		ENTREGÓ		ENTREGÓ	
		SI	NO	SI	NO
FRACCIÓN VI. i)	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, <b>Formato G.</b> <b>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</b>	✓		✓	
FRACCIÓN VI. j)	Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, (Formato K) <b>La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.</b>	✓		✓	
FRACCIÓN VI. k) LEGALES	<b>k.1)</b> En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsión. <b>k.2)</b> En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. <b>k.3)</b> Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas Físicas no aplica). <b>La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento.</b>	✓		✓	
FRACCIÓN IV. 4.1 b)	El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el <b>Formato A</b> "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando sólo dos decimales) desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal. <b>La no presentación será motivo para desechar su propuesta.</b>	✓		✓	

9

X  
g





Después de registrar la recepción de la documentación enviada por los licitantes participantes, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria, este cumple con lo dispuesto en el artículo 48, fracción I, del Reglamento de la Ley.

Acto seguido, con fundamento en los artículos 35, fracción III, de la Ley y 47, penúltimo párrafo, de su Reglamento, se dio lectura a los precios unitarios, con IVA, de las proposiciones, así como al importe total de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación, asimismo se adjunta copia de las mismas a la presente acta debidamente rubricadas por los participantes en este acto.

**Licitante: MW Software, S.A. de C.V.**

No.	Nombre	Servicio Licencia por 12 meses	Precio unitario por los 12 meses	IVA	Total del servicio
1	Servicio para el licenciamiento del software para la Armonización de la Información Financiera del CONALEP en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental		531,000.00	84,960.00	615,960.00

**Licitante: Equipos y Enlacés Empresariales, S.A.**

No.	Nombre	Servicio Licencia por 12 meses	Precio unitario por los 12 meses	IVA	Total del servicio
1	Servicio para el licenciamiento del software para la Armonización de la Información Financiera del CONALEP en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental		2,000,000.00	320,000.00	2,320,000.00

10

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, las propuestas económicas se rubricaron por los servidores públicos designados por el CONALEP.

De conformidad con el artículo, 35 fracción III, de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en el acto público a través de CompraNet a más tardar el día **28 de julio de 2023**, a las **13:00 horas**; mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva



responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, a este acto no asistió alguna persona que haya manifestado su interés de estar presente como observadora.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 13:25 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 11 fojas útiles y 3 hojas de anexo, para los efectos legales correspondientes y de conformidad, firman los asistentes de este acto.

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María José Cortés Virués	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Ana María Arrona González	Directora de Administración Financiera	

**POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, del Órgano Interno de Control	

-----FIN DEL ACTA-----

**FORMATO A**  
**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Estado de México, a 24 de julio de 2023

**COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**  
Presente

De conformidad con lo establecido en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-11-L5X-011L5X001-N-45-2023, para la contratación del **Servicio para el licenciamiento del software para la Armonización de la Información Financiera del CONALEP**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

No.	Nombre	Servicio Licencia Por 12 meses	Precio unitario por los 12 meses	IVA	Total del servicio
1	Servicio para el licenciamiento del software para la Armonización de la Información Financiera del CONALEP en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	1	\$531,000.00	\$84,960.00	\$615,960.00

MONTO TOTAL CON LETRA: ( **Seiscientos quince mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.**)

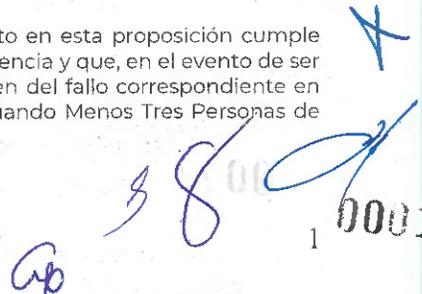
- > Condiciones de Pago: DE CONFORMIDAD A ESTA CONVOCATORIA.
- > Condiciones de Precio: EL PRECIO SERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO
- > Lugar de ejecución del servicio: DE CONFORMIDAD A ESTA CONVOCATORIA.
- > Moneda en que cotiza: PESOS MEXICANOS

**El precio contenido en esta oferta económica estará vigente durante 30 días hábiles.**

El precio deberá cotizarse en moneda nacional separando el importe que corresponda por el impuesto al valor agregado.

- 1) Que acepto los términos y condiciones de pago que se establecen en la convocatoria, que mis precios ofertados permanecerán fijos durante el procedimiento de contratación y hasta la emisión del fallo respectivo y, en caso de resultar adjudicado, mantendré dichos precios fijos y vigentes hasta la terminación del contrato correspondiente.
- 2) Que estoy consciente de que el precio unitario será el único valor que se tomará en cuenta para efectos de evaluación y adjudicación.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el servicio que oferto en esta proposición cumple debidamente con las especificaciones establecidas en la convocatoria de referencia y que, en el evento de ser adjudicado, cumpliré cabalmente con las obligaciones a mi cargo que deriven del fallo correspondiente en los términos y condiciones estipulados en la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas de

  
 1 0001



Carácter Nacional Electrónica No. IA-TI-L5X-011L5X001-N-45-2023, para la contratación del **Servicio para el licenciamiento del software para la Armonización de la Información Financiera del CONALEP.**

Atentamente  
Arturo Quintanar Ruíz

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Arturo Quintanar Ruíz', is written over the typed name.



MW SOFTWARE, S.A. DE C.V.

1000 0002

8 2

Handwritten blue ink marks, including the number '8', the number '2', and a stylized signature or set of initials.

# EQUIPOS Y ENLACES

E M P R E S A R I A L E S S . A .



Ciudad de México a 24 de julio de 2023

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA  
Propuesta Económica

N°	Descripción General	Unidad de medida	Precio unitario sin impuestos	I.V.A.	Costo Total
1	"SERVICIO PARA EL LICENCIAMIENTO DEL SOFTWARE PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONALEP EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL" QUE CORRESPONDE AL PROYECTO "HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL". VIGENTE POR 12 MESES NATURALES	Servicio	\$2,000,000.00	\$320,000.00	\$2,320,000.00

## Importe :

Dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100M.N.

- ✓ Condiciones de pago: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**
- ✓ Condición de precio: **LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**
- ✓ Vigencia de la propuesta : **OFERTA VÁLIDA POR 90 DÍAS.**
- ✓ Lugar de ejecución del servicio: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**
- ✓ Tiempo y lugar de ejecución del servicio: **DE CONFORMIDAD A LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.**
- ✓ Moneda en que cotiza: **PESOS MEXICANOS.**

ATENTAMENTE

Rubén Becerril Espinosa  
Representante Legal  
Equipos y Enlaces Empresariales, S.A.